



Resolución Jefatural No. 111-2012-AGN/J

Lima, 12 ABR 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 072-2012-AGN/J de fecha 06 de marzo de 2012, se aceptó la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales del señor César Eduardo Berrospi Carrillo;

Que, con Memorándum N° 065-2012-AGN/DNDAAI de fecha 01 de marzo de 2012, se facultó al señor Jorge Andrés Revelo Caballero, Director de la Dirección de Archivos Públicos, firmar todas las copias en calidad de certificadas emitidas por la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2012-AGN/J de fecha 15 de marzo de 2012, se encargó desde el 06 de marzo de 2012 a doña Isabel Lucía Inga Flores, Técnico Administrativo III, el cargo de Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales;

Que, por encontrarse pendiente en su oportunidad, el registro de la firma de la mencionada servidora ante los organismos competentes y a fin de no perjudicar los trámites de los administrados que solicitan los servicios del Archivo General de la Nación, brindadas por la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, el señor Jorge Andrés Revelo Caballero continuó suscribiendo los testimonios, copias certificadas y demás documentos emitidos por esta unidad orgánica, a favor de los administrados, entre el 06 y el 30 de marzo del presente año;

Que, resulta necesario convalidar los documentos suscritos por el señor Jorge Andrés Revelo Caballero, en el período señalado en el considerando anterior, a efectos de que no devengan en nulos;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 006-2008-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 483-2008-AGN/J y modificada por las Resoluciones Jefaturales N° 072-2009-AGN/J y N° 265-2009-AGN/J, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Convalidar los documentos suscritos por el señor Jorge Andrés Revelo Caballero, Director de la Dirección de Archivos Públicos, desde el 06 de marzo hasta el 30 de marzo de 2012.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria notifique la presente Resolución al interesado y comunique a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales dentro del término de Ley.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

L.C. PABLO ALFONSO MAGUINA MAZA
Jefe Institucional